

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otre de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción. Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo a no o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacente, Canarias y territorios de Atría sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

GOBIERNO DE LA NACIÓN

Ministerio de Industria y Comercio

ORDEN

Autorizando a don Manuel Marraco Ramón para importar en régimen de admisión temporal hojalata en blanco para la fabricación de envases con destino a la exportación de sus conservas.

Excmo. Sr.: Vista la instancia dirigida a este Ministerio por don Manuel Marraco Ramón, fabricante de conservas vegetales y de frutas, establecido y matriculado en Zaragoza, en la que solicita autorización para importar en régimen de admisión temporal, con carácter permanente, hojalata en blanco para su transformación en envases destinados a la exportación de los productos de su industria;

Visto el informe favorable emitido por la Dirección General de Aduanas;

Resultando que con referencia a lo instado no se ha producido reclamación alguna dentro del plazo reglamentario;

Considerando que la admisión temporal que se solicita se basa en las de carácter tipo, otorgadas por diferentes disposiciones en vigor;

Considerando que se ha dado exacto

cumplimiento a cuanto prescriben la Ley de 14 de abril de 1888 y el Reglamento para su aplicación de 16 de agosto de 1930 y que, por tanto, es procedente el acuerdo de este Departamento, según lo que determina el párrafo tercero del artículo 6.º del Reglamento citado.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, ha resuelto disponer:

1.º Se autoriza a don Manuel Marraco Ramón, fabricante de conservas vegetales y de frutas, establecido y matriculado en Zaragoza, para importar en régimen de admisión temporal hojalata en blanco, sin obrar, para la construcción de envases destinados a la exportación de los productos de su industria.

2.º La transformación de la hojalata en envases se verificará en la fábrica del concesionario (Barrio de Monzalbarba, número 119, en Zaragoza).

3.º La importación de la hojalata se realizará por la Aduana de Bilbao, que será considerada como matriz a los efectos reglamentarios, y la exportación de los productos elaborados y envasados, por la misma y por las de Barcelona y Valencia.

4.º Será de aplicación a la presente concesión cuanto se dispone en los apartados 3.º, 4.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º de la Orden de este Ministerio de 11 de noviembre de 1944, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 21 del mismo mes y año.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1946.—Suanes.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda e Ilustrísimo Sr. Director general de Comercio y Política Arancelaria.

(«Del B. O. del E.» núm. 153, de 2 6-46)

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.367

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

Censo de productores agrícolas que cuenten con ganado de labor propio

Señores Alcaldes y Juntas Agro-Pecuarias de la provincia de Zaragoza

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 112, fecha 17 de mayo último, ordené que se prestase el mayor interés a la confección del censo de productores agrícolas que cuenten con ganado de labor propio.

También indicaba que se precisaba el envío de datos dentro del plazo que señalase la Jefatura Agronómica Provincial, ya que, con arreglo al Decreto

del Ministerio de Agricultura de 15 de mayo último, el resumen provincial ha de ser remitido a Madrid en fecha fijada.

Como en dicho Decreto, nominalmente, se especifica la intervención de los Gobernadores civiles, por esta segunda y última circular requiero de todas las Alcaldías y Juntas Agropecuarias de la provincia el inmediato cumplimiento de lo ordenado; advirtiéndole que, en caso contrario, procederé a la imposición de las sanciones pertinentes.

Zaragoza, 4 de junio de 1946.

El Gobernador civil.

Eduardo Baeza Alegría

SECCION TERCERA

Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Zaragoza

Inserto en el *Boletín Oficial del Estado* del día 3 del actual el anuncio de celebración de subasta para contratar las obras de reconstrucción de las cubiertas de la nave y ángulo posterior izquierdo del pabellón de niñas del Hogar Pignatelli, se hace público, para conocimiento más concreto, que el plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del día 27 del corriente mes, y que la subasta se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil, 28 del mismo mes.

Zaragoza, 5 de junio de 1946.—El Presidente accidental, Fernando Solano.

SECCION QUINTA

Núm. 2.358

Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro

Nota-anuncio

Aprobado técnicamente el proyecto de tarifas para el suministro de aguas potables de Villanueva de Gállego, se hace público, a los efectos de las disposiciones vigentes, para que los que se consideren perjudicados puedan formular sus reclamaciones en la Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Avenida del General Mola, núm. 26, Zaragoza) durante un plazo de quince días naturales consecutivos, contados desde la publicación de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, durante los cuales estará de manifiesto el proyecto en la mencionada Jefatura de Aguas.

Este, redactado por la Confederación Hidrográfica del Ebro, comprende:

La tarifa aprobada provisionalmente para el suministro de aguas potables es de una peseta por metro cúbico de agua, como mínimo, al mes, de cinco metros cúbicos para las personas que lleven a domicilio el agua y abastecimiento.

Zaragoza, 27 de mayo de 1946.—El Ingeniero-Jefe de Aguas, F. Fernández.

Núm. 2.357

Junta Provincial de Beneficencia de Zaragoza

A instancia del Patronato de la Fundación «Hospital de Cariñena», se instruye expediente especial en solicitud de autorización ministerial para enajenar en subasta pública notarial la totalidad de las fincas rústicas y urbanas, sitas en término municipal de Cariñena, que integran la herencia de D.^a Dolores Ribo Izquierdo, y en la que corresponde una tercera parte indivisa a aquella Institución benéfica.

Lo que se hace público en este periódico oficial, concediéndose audiencia a los interesados en los beneficios de la Fundación para que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Agustina Simón, núm. 2, entresuelo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Zaragoza, 3 de junio de 1946.—El Gobernador civil, Presidente, Eduardo Baeza Alegría.

Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza

Acuerdos de INCLUSIONES, EXCLUSIONES y RECTIFICACIONES en las listas provisionales de electores de los Municipios de esta provincia que se relacionan, adoptados por la Junta en su reunión celebrada los días 1 y siguientes del corriente, a fin de que los que se crean perjudicados por los mismos puedan apelar ante la Audiencia Territorial dentro de los cuatro días naturales posteriores a la publicación de los acuerdos en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

MUNICIPIOS MENORES DE 2.000 HABITANTES

BIOTA

Peticiones de rectificación aprobadas por la Junta

Distrito único, Sección 1.^a

Anaut García Ignacia: Dice, Corona. Debe decir, García.

Erice Esquiroz Máximo: Dice, Erica Ezquerra. Debe decir, Erice Esquiroz.

García Marcellán Cándida: Dice, Garcés: Debe decir, García.

Lafita Máñez Josefina: Dice, Ibáñez: Debe decir, Máñez.

Lambán Pérez Quiteria: Dice, Emeteria: Debe decir, Quiteria.

Villellas Marcellán Amadeo: Dice, Amadeo. Debe decir Villellas.

Distrito único, Sección 2.^a

Brun Pérez Aurora: Dice, Lambán: Debe decir, Pérez.
Brun Pérez José: Dice, Lambán: Debe decir, Pérez.
Fernández Berdor Angel: Dice, Cortés: Debe decir, Berdor.

Gascón Benedicto Pilar: Dice, Gallais: Debe decir, Gascón.

Gil Lámarca Visitación: Dice, Felicitación: Debe decir, Visitación.

Laita Zarralanga Teresa: Dice, Lafita: Debe decir, Laita.

Luengo Lozano Aurora: Dice, Zenona: Debe decir, Aurora.

Pérez Marco Pilar: Dice, Abad: Debe decir, Marco Rincón López Bálbina: Dice, Rincón: Debe decir, López.

Por no haber sido objeto oportunamente de reclamación, la Junta Provincial declaró no haber lugar a aceptar las siguientes exclusiones propuestas por la Municipal:

Distrito único, Sección 1.^a

Bandrés Anaut José
Irigoyen Arilla José.
Lafita Máñez Adriana.
Lapetra Claveras Cándido.
Lambán Yera Nieves.

Sección 2.^a

Garcés Alba Venancio.

Exclusiones propuestas por la Junta municipal y aceptadas por la provincial, por figurar los interesados comprendidos en el artículo 3.º de la Ley Electoral.

Distrito único, Sección 1.^a

Lafita Arregui Matías.

Sección 2.^a

Garcés Berges Miguel.
Berbed Palacios Antonio.
Simón Beltrán Basilio.

GRISEN

Distrito único, Sección única

Petición de inclusión aprobada por la Junta

Benito Gay José: varón, de 33 años, casado; Los Puentes, 10; jornalero; sí tiene instrucción.

Peticiones de rectificación aprobadas por la Junta

Alegre Langa Pilar: Dice, Lanza: Debe decir, Langa Arbej Morana Valentina: Dice, Aliej Moreno: Debe decir, Arbej Morana.

Bailo Latorre Lorenzo: Dice, Benito: Debe decir, Bailo Barón Carcas Pía: Dice, Bazán: Debe decir, Barón Betrián Franco Cristina: Dice, Gracia: Debe decir, Franco.

Casas García Asunción: Dice, Alava Langarita: Debe decir, Casas García.

Castillo Gonzalvo Fernando: Dice, González: Debe decir, Gonzalvo.

Domínguez Tutor Simona: Dice, Cistar: Debe decir, Tutor.

Fondón López Antonio: Dice, Fandos: Debe decir, Fondón.

Fuertes Moreno Ignacio: Dice, Fuentes: Debe decir, Fuertes.

Fuertes Moreno Nicanora: Dice, Fuentes Mauro: Debe decir, Fuertes Moreno.

Gracia Paesa Antonina: Dice, Pesa: Debe decir, Paesa

Ireta Cotela Pilar: Dice, Freita Catella: Debe decir, Ireta Cotela.

Júdez Pardos Vicenta: Dice, Parrols: Debe decir, Pardos.

Langarita Cortés María: Dice, Conte: Debe decir, Cortés.

Mombiela Segué Brígida: Dice, Zegué: Debe decir, Segué.

Montes Gracia Felipe: Dice, Félix: Debe decir, Felipe.

Pinilla González Servando: Dice, Fernando: Debe decir, Servando.

Rota Abadía María: Dice, Badía: Debe decir, Abadía Tutor Langa Isidra: Dice, Lampra: Debe decir, Langa.

ROMANOS

Distrito único, Sección única

Petición de inclusión aprobada por la Junta

Catalán Arnal Felipe: varón, de 27 años, soltero, pastor; sí tiene instrucción.

SAVIÑAN

Distrito único, Sección 1.^a

Peticiones de rectificación aprobadas por la Junta

Amilburu Palacios José: Dice, Cunillema: Debe decir, Amilburu.

Amilburu Palacios Manuel: Dice, Cunillema: Debe decir, Amilburu.

SESTRICA

Distrito único, Sección única

Peticiones de exclusión aprobadas por la Junta

Forcén Lafuente Mercedes.

Forcén Pérez José María.

Mateo Marín Faustino.

Royo Andrés Evarista.

Sierra Gálvez Vicente.

Sierra Sánchez María.

Tabuenca Cabello Anastasia.

SISAMON

Peticiones de inclusión aprobadas por la Junta

García Hernández Adoración: mujer, de 26 años, casada; Fuente, 3; sus labores; sí tiene instrucción.

García Hernández Epifanio: varón, de 28 años, casado; Fuente, 3; labrador; sí tiene instrucción.

García Hernández Wenceslao: varón, de 25 años, soltero; calle Eras; labrador; sí tiene instrucción.

García Yagüe Francisco: varón, de 26 años, casado; Barrio Nuevo; labrador; sí tiene instrucción.

TIERGA

Distrito único, Sección única

La Junta Provincial, por haberse presentado fuera del plazo legal, entendió no haber lugar a la reclamación formulada en este Municipio.

MUNICIPIOS MAYORES DE 2.000 HABITANTES

ALAGON

Peticiones de inclusión aprobadas por la Junta

Bordéhore Martínez Herminia: mujer, de 39 años, casada; Mayor, 30; sus labores; sí tiene instrucción.
 Díez Traín Luis: varón, de 48 años, casado; Mayor, 30; Empleado de Banca; sí tiene instrucción.

ALHAMA DE ARAGON

Peticiones de inclusión aprobadas por la Junta

Escolano Alonso Lucía: mujer, de 29 años, casada; General Mola, 8; sus labores; sí tiene instrucción.
 Montaner Torres Faustino: varón, de 29 años, casado; General Mola, 8; Oficial Habilitado de Justicia Municipal; sí tiene instrucción.

Peticiones de rectificación aprobadas por la Junta

Sáez Portero Cecilia: Dice, Saen: Debe decir, Sáez.
 Velázquez López Angel: Dice, 61 años: Debe decir, 48 años.

(Hay una petición de rectificación que pasa a la Delegación Provincial de Estadística para su comprobación y resolución oportunas).

ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)

*Peticiones de inclusión aprobadas por la Junta***Distrito 1.º, Sección 2.ª**

Almarza Lapeña Aurora, mujer, de 24 años, casada; Garay, 6; sus labores; sí tiene instrucción.

Distrito 2.º, Sección 2.ª

Gracián Gil Aurora: mujer, de 52 años, casada; Plaza de los Obispos, 12; sus labores; sí tiene instrucción.
 Lozano Cabeza Alfonso: varón, de 52 años, casado; Plaza de los Obispos, 12; Procurador de los Tribunales; sí tiene instrucción.

Lozano Gracián José Luis: varón, de 22 años, soltero; Plaza de los Obispos, 12; estudiante; sí tiene instrucción.

Peticiones de exclusión aprobadas por la Junta

Odriozola Alvarado Mariano: Plaza José Antonio, 2; Registrador de la Propiedad.
 Pellicer Ferruz Dofores: Plaza José Antonio, 2; sus labores.

(Hay cuatro relaciones de errores que se remiten a la Delegación Provincial de Estadística para su comprobación y rectificación oportunas).

ATECA

Petición de inclusión aprobada por la Junta

Clemente Melús T. Luis: varón, de ... años, casado; Goya, 12; Juez comarcal; sí tiene instrucción.

BELCHITE

Hay una relación de errores que pasa a la Delegación Provincial de Estadística para su comprobación y rectificación oportunas.

Por no haber sido objeto oportunamente de reclamación, la Junta Provincial declaró no haber lugar a aceptar las inclusiones propuestas por la Municipal

BORJA

*Peticiones de inclusión aprobadas por la Junta***Distrito 1.º, Sección 2.ª**

Sánchez Belsué Santiago: varón, de 49 años, casado; industrial; sí tiene instrucción.

Distrito 2.º, Sección 3.ª

Benito Pérez Isabel: mujer, de 21 años, soltera, sus labores; sí tiene instrucción.

CALATAYUD

*Peticiones de inclusión aprobadas por la Junta***Distrito 1.º, Sección 1.ª**

De la Cal Colina Virgilio: varón, de 24 años, soltero; Dicenta, 4; Agente Policía; sí tiene instrucción.

Polonia Guzmán Antonio: varón, de 36 años, casado; San Miguel, 4; Repartidor de Telégrafos; sí tiene instrucción.

Ruiz López Isabel: mujer, de 31 años, casada; San Miguel, 4; sus labores; sí tiene instrucción.

Distrito 1.º, Sección 2.ª

Garcés Gil Ceferino: varón, de 26 años, soltero; Gra-cían, 17; Agente Policía; sí tiene instrucción.

Distrito 1.º, Sección 3.ª

Daspel Escribano Francisco: varón, de 50 años, casado; Dato, 43; Empleado; sí tiene instrucción.

Ortega Corral Mariano: varón, de 29 años, soltero; Dato, 99; Agente Policía; sí tiene instrucción.

Villasante Mazón Felisa: mujer, de 46 años, casada; Dato, 43; Maestra nacional; sí tiene instrucción.

Distrito 1.º, Sección 4.ª

Cebrián Alejandro Concepción: mujer, de 60 años, viuda; Herrer y Marco, 4; sus labores; sí tiene instrucción.

López Cebrián Carmen: mujer, de 31 años, soltera; Herrer y Marco, 4; Maestra nacional; sí tiene instrucción.

Montuenga Canal Pilar: mujer, de 22 años, soltera; Plaza de España, 1; estudiante; sí tiene instrucción.

Distrito 2.º, Sección 1.ª

Bueno Lorca Pilar: mujer, de 26 años, casada; San Antón, 22; sus labores; sí tiene instrucción.

Valverde López Teodoro: varón, de 31 años, casado; San Antón, 22; Sargento Mutilados Guerra; sí tiene instrucción.

Distrito 2.º, Sección 2.ª

Marco Mateo Antonio: varón, de 41 años, casado; Plaza San Benito, 6; Empleado; sí tiene instrucción.

Distrito 2.º, Sección 3.ª

Menéndez y González Quijano Félix: varón, de 29 años, soltero; Sancho y Gil, 9; Agente de Policía; sí tiene instrucción.

Distrito 3.º, Sección 1.ª

Benito Mata Macario: varón, de 46 años, soltero; Buzola, 5; Jefe Negociado Telégrafos; sí tiene instrucción.

Distrito 3.º, Sección 4.ª

Pastor Giménez José María: varón, de 26 años, soltero; Soria, 7; Agente de Policía; sí tiene instrucción.

Distrito 4.º, Sección 4.ª

Aróstegui de la Plata José: varón, de 48 años, casado; Sixto Celorrio, 2 (Hotel Muro); Inspector Cuerpo Policía; sí tiene instrucción.

Sánchez Borrego Alfredo: varón, de 27 años, soltero; Sixto Celorrio, 73; Funcionario; sí tiene instrucción.

*Peticiones de rectificación aprobadas por la Junta***Distrito 1.º, Sección 2.ª**

Molinero Marina Gregorio: Dice, Moliner: Debe decir, Marina.

Marina Casado Ricarda: Dice, Moliner: Debe decir, Marina.

Distrito 1.º, Sección 3.ª

Alfonso Quesada Antonio: Dice, Alonso: Debe decir, Alfonso.

Clemente Palomares María Antonia: Dice, M.ª Eufrosia: Debe decir, M.ª Antonia.

Mediavilla Carranza José: Dice, Fe Mediavilla Torralba: Debe decir, José Mediavilla Carranza.

Mediavilla Carranza Manuel: Dice, Torralba: Debe decir, Carranza.

Distrito 1.º, Sección 5.ª

Correas Monforte Herminia: Dice, Torcal: Debe decir, Correas.

Distrito 2.º, Sección 3.ª

Aguila Tejada Juana: Dice, María: Debe decir, Juana.

Distrito 3.º, Sección 1.ª

Martínez del Pueyo Antonio: Dice, Cuyo: Debe decir, del Pueyo.

Oroz Quílez Lucía: Dice, Gotor, 15. Debe decir, Gotor, núm. 11.

Distrito 4.º, Sección 2.ª

Fernández Arias Carlos: Dice, Arribas: Debe decir, Arias.

CASPE*Peticiones de inclusión aprobadas por la Junta***Distrito 1.º, Sección 2.ª**

Fontova Ollé Antonia: mujer, de 56 años, casada; Santa Lucía, 14, bajos; sus labores; sí tiene instrucción.

Tinturé Anés Manuel: varón, de 82 años, viudo; Santa Lucía, 14, bajos; pasivo; sí tiene instrucción.

Tinturé Bermúdez Manuel: varón, de 55 años, casado; Santa Lucía, 14, bajos; agrícola; sí tiene instrucción.

Villa Campa Gil Amparo: mujer, de 60 años, viuda; calle Alta, 16; Maestra; sí tiene instrucción.

Distrito 1.º, Sección 4.ª

Castillo Rozas Antonio: varón, de 43 años, casado; Generalísimo, 17; Empleado; sí tiene instrucción.

Escuriola Colomé Cinta: mujer, de 30 años, casada; Generalísimo, 17; sus labores; sí tiene instrucción.

Distrito 2.º, Sección 1.ª

Petición de inclusión denegada por la Junta por hallarse el interesado comprendido en el artículo 2.º de la Ley Electoral.

Ventura Calés, Miguel.

Distrito 2.º, Sección 2.ª

Aguirregomezorta Juaristi Ignacia: mujer, 41 años, casada; Lorenzo Pardo, 7; Maestra Nacional; sí tiene instrucción.

Loren Baile José: varón, de 43 años, casado; Lorenzo Pardo, 7; Agente Comercial; sí tiene instrucción.

Sicilia Moré Purificación: mujer, de 28 años, soltera; Generalísimo, 26; Maestra; sí tiene instrucción.

Distrito 2.º, Sección 3.ª

Pérez Correas Cecilia: mujer, de 26 años, casada; Gumá, 3; sus labores; sí tiene instrucción.

Distrito 2.º, Sección 4.ª

Besteiro Asensio José: varón, de 32 años, casado; Rosario, 2; empleado; sí tiene instrucción.

Ráfales Lara Josefina: mujer, de 28 años, casada; Rosario, 2; maestra nacional; sí tiene instrucción.

Distrito 3.º, Sección 2.ª

Cirac Guñú Joaquina: mujer, de 30 años, casada; Amigos, 6; sus labores; sí tiene instrucción.

Fraguas Claverías Joaquín: varón, de 31 años, casado; Amigos, 6; albañil; sí tiene instrucción.

Gavín Poblador María: mujer, de 54 años, viuda; Lon, 1; sus labores; sí tiene instrucción.

Distrito 3.º, Sección 3.ª

Bayo Albareda Dolores: mujer, de 55 años, viuda; San Francisco, 13; sus labores; sí tiene instrucción.

*Peticiones de rectificaciones aprobadas por la Junta***Distrito 1.º, Sección 1.ª**

Miguel Sancho Crescencio: Dice, Montañés: Debe decir, Sancho.

Distrito 1.º, Sección 2.ª

Villanueva Bordonaba Antonia: Dice, Villanova: Debe decir, Villanueva.

Distrito 2.º, Sección 2.ª

Calés Cirac Narciso: Dice, Camas: Debe decir, Calés. Piazuelo Cristiana José: Dice, Cristida: Debe decir, Cristiana.

Ricart Pepió Rosa: Dice, Popio: Debe decir, Pepió.

Vicente Barriendos Ramón: Dice, Barriendo: Debe decir, Barriendos.

Distrito 2.º, Sección 3.ª

Guiral Centellas Josefa: Dice, Giral: Debe decir, Guiral.

Jiménez Pérez Joaquín: Dice, ferroviario: Debe decir, veterinario.

Rino Puigarrón Milagros: Dice, Ruiz Muigarrón: Debe decir, Rino Puigarrón.

Distrito 2.º, Sección 4.ª

Fierro Alcolea Jesús: Dice, Pilar. Debe decir, Jesús.

Distrito 3.º, Sección 3.ª

Guiú Marañillo Josefa: Dice, Moranillo. Debe decir, Marañillo.

DAROCA

Petición de inclusión aprobada por la Junta

Distrito 1.º, Sección 1.ª

Hidalgo Soria Bienvenido: varón, de 29 años, casado; Mayor, 21; subalterno de Correos; sí tiene instrucción.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Petición de inclusión aprobada por la Junta

Hiera Aísa Fernando: varón, de 29 años, casado; Baricat, 8; Notario; sí tiene instrucción.

EPILA

Petición de inclusión aprobada por la Junta

Maynar Barnolas Mariano: varón, de 65 años, viudo; Ramón y Cajal, 1; Juez comarcal; sí tiene instrucción.

ESCATRON

Peticiones de exclusión aprobadas por la Junta

Barrachina Colás Julia.

Clavero Aranda Gregorio.

López Barrachina Filomena.

Martín Albaiceta Norberto.

Martorel Lizano Benito.

Pérez Pallás María.

Prades Díaz Ramón.

Rodrigo Buil Joaquín.

MEQUINENZA**Distrito único, Sección 1.ª**

Peticiones de inclusión aprobadas por la Junta

Encabo Ferrero Julián: varón, de 37 años, casado; Sargento Comandante puesto Guardia Civil; sí tiene instrucción.

Moreno Andréu Carmen: mujer, de 34 años, casada; Plaza de la Constitución, 1; sus labores; sí tiene instrucción.

Nagore Basterra Catalina, mujer, de 34 años, casada; sus labores; sí tiene instrucción.

Tomás Vicente Joaquín: varón, de 38 años, casado; Plaza de la Constitución, 1; sí tiene instrucción.

MORATA DE JALON

Petición de rectificación aprobada por la Junta

Serrano Gimeno Enrique: Dice, Jiménez. Debe decir, Jimeno.

(Hay tres relaciones de errores que se remiten a la Delegación Provincial de Estadística para su comprobación y resolución procedentes).

PINA DE EBRO**Distrito único, Sección 1.ª**

Peticiones de inclusión aprobadas por la Junta

Santana Vázquez Narcisca: mujer, de 56 años, casada; Mayor, 30; sus labores; sí tiene instrucción.

Vázquez Santana Concepción: mujer, de 24 años,

soltera; Mayor, 36; sus labores; sí tiene instrucción.

Vázquez Vázquez José: varón, de 60 años, casado; Mayor, 30; Secretario Juzgado Comarcal; sí tiene instrucción.

Peticiones de rectificación aprobadas por la Junta

De Caso Ridaura Carmen: Dice, Carro Bidauso. Debe decir, de Caso Ridaura.

López Ginés Antonio: Dice, Giménez. Debe decir, Ginés.

López Lasierra Josefina: Dice, 39 años. Debe decir, 37 años.

RICLA**Distrito único, Sección 3.ª**

Petición de exclusión aprobada por la Junta

Caracas Ambrosio Luis

SOS DEL REY CATOLICO

Peticiones de inclusión aprobadas por la Junta

Pacheco Barriga Julia: mujer, de 23 años, casada; calle de la Estrella; sus labores; sí tiene instrucción.

Santiago Fernández Núñez Valentín: varón, de 26 años, casado; calle de la Estrella; Agente judicial; sí tiene instrucción.

Peticiones de rectificación aprobadas por la Junta

Alba Guadián Sor Josefa: Dice, Guardián. Debe decir, Guadián.

Burgui Garde Carmelo: Dice, Cazole. Debe decir, Garde.

García Illarri Fructuoso: Dice, Ibarri. Debe decir, Iarri.

Godoy Lorente Felipe: Dice, Vicente. Debe decir, Lorente.

Remón Muñoz Marín: Dice, Mariano. Debe decir, Marín.

Sánchez Pardo Sor Amelia: Dice, Rando. Debe decir, Pardo.

Sañudo Sorrosal Manuela: Dice, Soyozal. Debe decir, Sorrosal.

Solana Legarre Marces: Dice, Soláns. Debe decir, Solana.

Urrutia Solana Pilar: Dice, Soláns. Debe decir, Solana.

TARAZONA

Peticiones de inclusión aprobadas por la Junta

Arribas Valtueña Estefanía: mujer, casada; General Franco; sus labores; sí tiene instrucción.

Jodra de Francisco Félix: varón, de 36 años, casado; General Franco: Oficial del Juzgado Comarcal; sí tiene instrucción.

Lahuerta Chueca Basilia: mujer, de 51 años, casada; Virgen de Moncayo, 1; sus labores; sí tiene instrucción.

Pérez Lahuerta Aurora: mujer, de 22 años, soltera; Virgen de Moncayo, 1; sus labores; sí tiene instrucción.

Pérez Vela Joaquín: varón, de 54 años, casado; Virgen de Moncayo, 1; capataz del Distrito Forestal; sí tiene instrucción.

Peticiones de rectificación aprobadas por la Junta

Arbeo Ganuza Teresa: Dice, Arbea Famuro. Debe decir, Arbeo Ganuza.

Aroz Ruiz Bernardo: Dice, Oroz. Debe decir, Aroz.

Aroz Ruiz María: Dice, Oroz. Debe decir, Aroz.

Foncillos Franco María: Dice, Geoncilla. Debe decir, Foncillos.

Martínez Aroz María de los Angeles: Dice, Oroz. Debe decir, Aroz.

Martínez Aroz Milagros: Dice, Oroz. Debe decir, Aroz.
Vázquez González María de los Milagros: Dice, Vázquez Fernández. Debe decir, Vázquez González.

UNCASTILLO

Distrito 1.º, Sección 2.ª

Petición de inclusión aprobada por la Junta

López Monguilán Aurea: mujer, de 63 años, soltera. sus labores; sí tiene instrucción.

Zaragoza, 6 de junio de 1946.

EL PRESIDENTE,

EMILIO LACALLE

Núm. 2.340

**Ayuntamiento
de la S. H. e I. Ciudad
de Zaragoza**

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la contratación por subasta de las obras de abastecimiento de agua, del tramo comprendido entre la calle de Bretón y la del Ferrocarril y de ésta a la de Cortes de Aragón, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados, contra los que no se ha presentado reclamación alguna, se hace público por el presente anuncio.

Tipo de licitación.—Ciento noventa mil cuarenta y dos pesetas con cuatro céntimos (190.042'84).

Fianza provisional.—Tres mil ochocientas pesetas con ochenta y cuatro céntimos (3.800'84).

Fianza definitiva.—La que resulte según las disposiciones de la Ley de 17 de octubre de 1940.

Plazo de presentación de proposiciones.—Durante veintidós días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, pudiendo efectuarse la presentación de las mismas en la Oficialía Mayor de la Secretaría municipal (Casa Consistorial) y en horas de once a trece de los mencionados veinte días.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, efectuándose en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y un representante de la Corporación municipal.

Requisitos exigidos.—Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado a satisfacción del licitador, con arreglo al modelo que al final se indica, debiendo ir reintegradas con timbre de cla se 6.ª (4'50) pesetas y sello municipal de 1'50 pesetas, siendo rechazadas de plano las que carezcan de estos reintegros. En sobre aparte se acompañará a la proposición la cédula personal del proponente; justificante de haber satis-

fecho en la Caja General de Depósitos de esta provincia, o en la Depositaria municipal, la fianza provisional de que se ha hecho mención; justificante de hallarse al corriente en el pago de la cuota por retiro obrero, y, en su caso, la certificación sobre incompatibilidades a que se refiere el Decreto de 24 de diciembre de 1938. Si la proposición se presentase por poder, deberá estar bastantado por uno de los Letrados asesores de la Corporación, D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

Zaragoza, 28 de mayo de 1946.—El Alcalde-Presidente, José María García Belenguer.—Por A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de....., habitante en....., núm....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones aprobados para las obras de abastecimiento de aguas del tramo entre la calle de Bretón y la del Ferrocarril y de ésta a la de Cortes de Aragón (Zona de Ensanche de Miralbuena) y teniendo capacidad legal para ser contratista, se obliga a realizar dichas obras con arreglo a los documentos expresados, por la cantidad de..... (en letra)..... pesetas, declarando que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo los obreros de cada oficio y categoría de los que han de ser empleados en las mencionadas obras, serán.....

Asimismo, la remuneración por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, será.....

(Fecha y firma del proponente)

**Alcaldía
de la S. H. e I. Ciudad
de Zaragoza**

Habiendo solicitado D. Jesús García la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico de 2/4 de HP. en la calle de Cantín y Gamboa, núm. 14, con destino a su industria de taller de zapatería;

se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas Municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de mayo de 1946.—El Alcalde, Francisco Caballero.

Habiendo solicitado D. Joaquín Ramia la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico de 2 HP. en la calle de Manuel Lacruz, núm 20, con destino a su industria de taller de zapatería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas Municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de mayo de 1946.—El Alcalde, Francisco Caballero.

Habiendo solicitado D. Calixto Sancho Luyando la instalación y funcionamiento de una fábrica de mosaicos y un motor eléctrico de 2 HP. en Privilegio de la Unión, núm 9, con destino a su industria de mosaicos, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas Municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de mayo de 1946.—El Alcalde, Francisco Caballero.

Habiendo solicitado «Fomento de Obras y Construcciones», S. A., la instalación de un ascensor-montacargas y un motor eléctrico de 5 HP. en el Paseo de Fernando el Católico, núm. 19, con destino a mover el citado ascensor, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 217 de las Ordenanzas Municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de mayo de 1946.—El Alcalde, Francisco Caballero.

Núm. 2.331

Jefatura Provincial de Catastro Parcelario

Primera Brigada

Por el presente anuncio se notifica a todos los propietarios o poseedores de fincas rústicas enclavadas en el término municipal de Pinseque, que, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes, serán expuestos al público los planos parcelarios, relaciones de características y lista alfabética de propietarios de todos los polígonos de término en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de tres meses a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Todos los propietarios o poseedores de fincas, podrán presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes ante la Junta Pericial de Pinseque, dentro del plazo de tres meses de exposición.

Zaragoza, 1.º de junio de 1946.—El Ingeniero-Jefe provincial, Mariano Bayo

Núm. 2.296

Jefatura de Obras Públicas de la Provincia de Zaragoza

Expropiaciones

Providencia: Visto el expediente de expropiación de fincas en el término municipal de Badules, con motivo de la construcción del camino local de Mainar a Badules, trozo único;

Resultando que rectificada por el Alcalde de Badules la relación de propietarios a quienes afecta la expropiación, se publicó en el *Boletín Oficial* de esta provincia núm. 78, de fecha 5 de abril de 1946, abriendo un plazo de dieciséis días para que los interesados pudieran aducir las reclamaciones que estimasen oportunas en contra de la necesidad de ocupación de fincas;

Resultando que no se ha producido reclamación alguna por parte de los interesados;

Considerando que en este expediente se han cumplido todos los requisitos de la Ley de 10 de enero de 1879,

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 18 de la citada Ley, y la de 20 de mayo de 1932, ha acordado declarar la necesidad de la ocupación de las fincas de que se trata.

Zaragoza, 28 de mayo de 1946.—El Ingeniero-Jefe José Oriol.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.328

ATECA

D. T. Luis Clemente Melús, Juez ejerciente de primera instancia de Ateca y su partido;

En virtud de lo acordado en el sumario número 22 del corriente año, por hurto de una bicicleta en Monrde a Clemente Tomey Moreno por Francisco Mata García, de 30 años, soltero, barbero, natural y vecino de Puente Genil (calle de Castejón, 123), y Agustín Torres Ruiz, de 19 años, soltero, fontanero, natural y vecino de Madrid (calle de Santa Engracia, 79, o Alcalá, número 30, portería), y reclamado el Francisco Mata por varias autoridades, según participó la Comisaría de Policía de Calatayud que tiene los antecedentes, se rúega y encarga a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial que procedan a la captura de ellos, poniéndolos a disposición de este Juzgado en la prisión del partido de Ateca y rogando a los señores Jueces que, una vez los pongan a su disposición, se les notifique la prisión y les sea esta ratificada, e igualmente se requiere a los procesados para que se constituyan en prisión en plazo de ocho días, pues de no hacerlo así serán declarados rebeldes.

Dado en Ateca a primero de junio de milnovecientos cuarenta y seis.—El Juez de Instrucción, Luis Clemente.—El Secretario judicial, Antonio Noguero.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.348

Comunidad de Regantes de la Huerta de Ebro, de Fuentes

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 54 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general ordinaria para el día 23 del actual, a las once y media, en primera convocatoria, y el día 30, a la misma hora, en segunda, en el local escuela de niños, para tratar los asuntos siguientes:

Los determinados en el mencionado artículo.

Tomar acuerdo sobre el escrito presentado por los partícipes de «campo fondo».

Dar cuenta de varias peticiones solicitando agua sobrante para riego.

Ruegos, preguntas y proposiciones.

Fuentes de Ebro, 1.º de junio de 1946. El Presidente, Manuel Urzola.

Núm. 2.343

Junta general de Regantes de Arándiga

Para el día 30 del próximo mes de junio, a las dieciocho horas y en esta Casa Consistorial, se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas de las acequias Castejón, Huerta Nueva, Bajenique, Mediana, Vado, Paguillo y Villar, tanto para riegos como para usos industriales, que proceden de los ríos Aranda e Isuela, a Junta general, en la que habrán de adoptarse acuerdos sobre las bases siguientes:

1.ª Bases a que han de ajustarse las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes y Sindicatos en que se proponen constituirse los usuarios de las mencionadas aguas.

2.ª Nomenclario de la Comisión de usuarios que formule los proyectos de las indicadas Ordenanzas y Reglamentos para que una vez redactados los sometan a la deliberación y acuerdo de la Comunidad.

Arándiga, 31 de mayo de 1946.—El Alcalde, Cristóbal Oztáriz.

Núm. 2.351

Banco de Aragón

Zaragoza

Este Banco convoca concurso-oposición para proveer plazas de Auxiliares en sus Sucursales de Barcelona, Madrid, Teruel y Valencia.

En la Secretaría general de dicha entidad (Coso, 54) y en todas sus Sucursales se facilitarán detalles del citado concurso.

Zaragoza, 26 de mayo de 1946.—El Director general.

Núm. 2.377

«Materiales de Construcción y Pavimentación»

Sociedad Anónima

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 12 de junio en curso, a las siete de la tarde, en el domicilio social (Avenida de América, número 48), siendo objeto de dicha Junta la reforma de los Estatutos de la Sociedad.

Zaragoza, 4 de junio de 1946.—El Secretario del Consejo, Isidro Palos Irazo.

TIP. HOGAR PIGNATELLI